

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:08 horas del día 21 de julio de 2017, en las instalaciones que ocupa el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado de Jalisco, para celebrar el acto de la Junta de Aclaraciones para el **Concurso público local PLEJ/015/2017 Adquisición e instalación de luminarias para Recinto Legislativo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Presentación y lectura de las notas aclaratorias (formato anexo 2), en el orden recibidas.
3. Respuesta a las notas aclaratorias.
4. Aclaraciones de la convocante.
5. Cierre de la Junta Aclaratoria.

PUNTO PRIMERO: Se pasó lista de asistencia, por lo consecuente se dio inicio a la reunión; el Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez, procedió a hacer la presentación de los Participantes presentes, encontrándose los siguientes: VIGUELL BERUMEN GUERRERO (Ecoluce Iluminación LED).

PUNTO SEGUNDO: El Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez informó que se recibieron notas aclaratorias a través del formato identificado como anexo 2, por parte de UN participante.

PUNTO TERCERO: Por lo que se procedió a dar respuesta a las preguntas del participante:

VIGUELL BERUMEN GUERRERO (ECOLUCE)

No.	Pregunta
1	Anexo 1, Partida 1. No se especifica temperatura de color, índice rendimiento de color y tipo de montaje . RESPUESTA: Temperatura cálida, de acuerdo al ornamento del edificio.
2	Anexo 1, Partida 2. No se especifica temperatura de color, índice rendimiento de color y dimensiones de luminario. Así como ángulo de apertura y dimensiones mínimas del luminario. RESPUESTA: en este caso son especificaciones técnicas que ya daría cada equipo, y aquí el fabricante tendría que especificar exactamente qué tipo de luminario tiene y qué tipo de luminario recomendaría en este caso, no podríamos basificar un ángulo o una apertura porque cada marca o cada luminario daría diferente, aquí tendrían que verificar ellos por la altura que se tiene, verificar qué luminario es el adecuado para poder recomendar o instalar en su propuesta técnica.
3	Anexo 1, Partida 3. No se especifica temperatura de color, índice rendimiento de color y dimensiones de luminario. Así como ángulo de apertura y dimensiones mínimas del luminario. RESPUESTA: Ver respuesta anterior. Elaborar una ficha para determinar qué tipo de luminario recomiendan.

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA RECINTO LEGISLATIVO

4	<p>Anexo 1, Partida 4. No se especifica temperatura de color, índice rendimiento de color y dimensiones de luminario. Así como ángulo de apertura y dimensiones mínimas del luminario.</p> <p>RESPUESTA: Ver respuesta de la pregunta 2.</p>
5	<p>Anexo 1, Partida 5. No se especifica temperatura de color, índice rendimiento de color y dimensiones de luminario. Así como ángulo de apertura y dimensiones mínimas del luminario.</p> <p>RESPUESTA: Ver respuesta de la pregunta 2.</p>
6	<p>Anexo 1. No se especifica la leyenda: Suministro e instalación y todo lo necesario para su correcta operación, en todas las partidas.</p> <p>RESPUESTA: lo que se está solicitando es que quien suministre haga la instalación. Ya existe un centro de carga, existen cableados, todo es a 220, todos los luminarios que se vayan a instalar deben ser multivoltaje, y la adecuación sería que ya tienes de dónde alimentar, y ya tienes cableados alimentados para muchos, qué te sirve, qué te falta, y qué hay que instalar nuevo, o si nada más lo que tienes es modificarlo hacia el lugar. Cuando se genere el estudio, un ejemplo: 10 luminarias y tú en tu proyecto vas a poner 20 en estos lugares específicos es lo que me da los luxes y la iluminación adecuada, entonces yo tengo que modificar para los 20 luminarios, ya tienes una instalación, pero donde está a lo mejor ya no te va a servir, pero es modificarla o si requieres hacer nuevas líneas para lo demás. Sería complementar, vamos.</p> <p>Como característica adicional, en el anexo 1 en el segundo punto dice: el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la instalación y modificación eléctrica necesaria, así como la instalación de las luminarias y de todo el material requerido para su funcionamiento.</p>
7	<p>En virtud de las características adicionales en Anexo 1. En caso de no cumplir los niveles de iluminación, se podrá proponer otro tipo de luminarias diferentes al Anexo 1 Especificaciones.</p> <p>RESPUESTA: sí, se puede presentar una propuesta con la información técnica suficiente, en donde lo que pretende es que haya un ahorro en cuanto al consumo de energía eléctrica y empezando principalmente ahorita en el Recinto Legislativo. Ya será un proyecto que posteriormente iremos aplicando a lo mejor en todo el palacio y también en el edificio Juárez en su momento.</p>
8	<p>No se especifica el tipo de control de iluminación con el cual van a operar los luminarios especificados en Anexo 1.</p> <p>RESPUESTA: creo que estaría dentro del proyecto inicial estaría bien que se hiciera las dos, como a y b, como a, el proyecto de iluminación convencional y como b, el proyecto igual pero controlable, o sea con alguna consola para poder dar escenas, para poder dar dimeable, para poder tener algún control. Sí sería eficiente tener las dos opciones a y b, lo que es la iluminación convencional, normal, que es: de pastilla, voy, prendo yo y la apago yo. Y la iluminación, la misma pero con alguna consola controlable para que se presenten los dos proyectos y las dos cotizaciones porque ahí sí habría alguna diferencia.</p>

No se formulan posteriores preguntas.

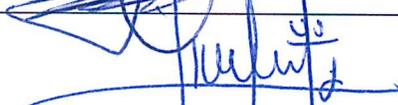
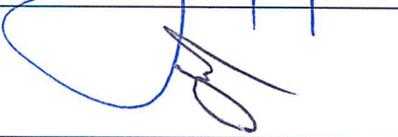
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO PÚBLICO LOCAL N° PLEJ/015/2017
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA RECINTO LEGISLATIVO

PUNTO CUARTO ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- Se señala si se requiere hacer una visita ocular, para que revisen el área y vean la cantidad de luminarias que son en el área del presidio, en el área de los asistentes y en el área de las curules; entonces sería muy importante que vieran qué tipo de luminaria para que no todo fuera de la misma intensidad.
- La participación en la Junta Aclaratoria no es obligatoria y por lo tanto no descalifica a algún otro proveedor.
- En la Propuesta técnica deberá especificar el tiempo de entrega de los insumos
- La forma de pago se establecerá con el área de contabilidad
- Deberán presentar todos los documentos como se solicitan en las bases para no ser descalificados.
- **LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE JUNTAS PREVIAS**
- **EL FALLO DE DICTAMEN TÉCNICO Y ADJUDICACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN PRISCILIANO SÁNCHEZ**

PUNTO QUINTO: Se procedió a dar lugar al cierre de la Junta Aclaratoria.

Se da por terminada la presente Junta Aclaratoria siendo las 12:08 horas del día 21 de julio de 2017.
Firman el acta los integrantes que asisten a la sesión.

POR EL COMITÉ	FIRMA
DIP. MARÍA ELENA DE ANDA GUITÉRREZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. JOSÉ ALDO RAMIREZ ULLOA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. JOSÉ DE JESÚS MAURICIO VARGAS GÁMEZ JEFE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. CARLOS LOPEZ VALDIVIA REPRESENTANTE DE LA DIP. KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE, VOCAL PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
C. RAÚL MORENO TORRES JEFE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES ÁREA REQUIRIENTE	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO PÚBLICO LOCAL N° PLEJ/015/2017

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA RECINTO LEGISLATIVO

PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA